COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACUERDO: CT-10-02/2019-14

Con fundamento en el artículo Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las versiones públicas, y el artículo 12 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el siguiente:

ACUERDO CT-10-02/2019-14: SE **CONFIRMA** LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN DE JORGE ANTONIO VILLANUEVA VILLA, PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO. EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA MISMA, PROTEGIENDO LOS DATOS PERSONALES QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ANEXO.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Lo anterior dado en la décima sexta sesión extraordinaria celebrada el veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
PRESIDENTE

COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA

JORGE ANTONIO VILLANUEVA VILLA
CONCLUSIÓN-2019

DATOS DE IDENTIFICACION	DOMICILIO PARTICULAR	OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE	INGRESO MENSUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA, DEPENDIENTES ECONOMICOS	INGRESOS NETOS DEL AÑO ANTERIOR	GASTO FAMILIAR
RFC	LUGAR DONDE SE UBICA	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL	REMUNERACIÓN MENSUAL NETA DEL CONYUGE, CONCUBINA(RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS	REMUNERACIÓN NETA TOTAL DEL DECLARANTE POR SU CAGO PÚBLICO EN EL AÑO ANTERIOR	GASTO FAMILIAR, PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTACION Y VESTIDO, CONSERVACION DE VEHÍCULOS, DIVERSIONES ETC EN MONEDA NACIONAL
CURP	ENTIDAD FEDERATIVA	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL CONYUGE, CONCUBINA(RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS	OTROS INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE EN EL AÑO ANTERIOR	GASTO FAMILIAR, PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTACION Y VESTIDO, CONSERVACION DE VEHICULOS, DIVERSIONES ETC EN DOLARES
FECHA DE NACIMIENTO	MUNICIPIO O DELEGACION	POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS CONSULTORIAS O ASESORIAS	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	OTROS GASTOS EN MONEDA NACIONAL
SEXO	LOCALIDAD O COLONIA	OTROS	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	OTROS GASTOS EN DOLARES
ESTADO CIVIL	CALLE	OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE	POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORIAS O ASESORIAS	POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORIAS O ASESORIAS	OTROS GASTOS
PAIS DONDE NACIÓ	NÚMERO EXTERIOR	TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE	OTROS	OTROS	-
LUGAR DE NACIMIENTO	NÚMERO INTERIOR	-	OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL CONYUGE, CONCUBINA(RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS	OTROS INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE EN EL AÑO ANTERIOR	-
CORREO ELECTRÓNICO	CODIGO POSTAL	-	TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS DEL CONYUGE, CONCUBINA(RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS	TOTAL DE INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE EN AL AÑO ANTERIOR	-
-	TELÉFONO	-	-	-	-

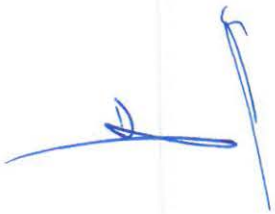

IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

XVII

No. DE COMPROBACION 38451864 (R.F.C.) [redacted] NOTA 1

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO A 26 DE JULIO DEL 2019

C. JORGE ANTONIO VILLANUEVA VILLA

P R E S E N T E

DECLARACION DE CONCLUSION
(VERSIÓN DISCO FLEXIBLE)

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, QUE CONSTA DE 5 PÁGINAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ÁRTICULO 5, APARTADO B,ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 386 Y 403 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; 5 FRACCION IV, 46 FRACCION XI, 76, 77 FRACCIÓN II, Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SE ACUSA RECIBO DE SU DECLARACIÓN, MISMA QUE PÁSARA A FORMAR PARTE DE SU EXPEDIENTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
14:56
01 AGO 2019
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

A T E N T A M E N T E

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR

ESTE ACUSE DE RECIBO SOLAMENTE SERA VALIDO, UNA VEZ QUE SE RECIBA EL FORMATO DE LA DECLARACION DEBIDAMENTE FIRMADO JUNTO CON EL DISCO FLEXIBLE, CUANDO OSTENTE EL SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE RECEPCION AUTORIZADO POR ESTA DIRECCION.

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
CONCLUSION

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE CONCLUSION, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DATOS DE IDENTIFICACION

APELLIDO PATERNO: VILLANUEVA
APELLIDO MATERNO: VILLA
NOMBRE: JORGE ANTONIO

NOTA 1

SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

DOMICILIO PARTICULAR

SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

ENCARGO QUE CONCLUYE

SECTOR: CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEPENDENCIA O ENTIDAD: 00001
ENCARGO: OTRO
AREA DE ADSCRIPCION: OTRA
FECHA DE CONCLUSION DEL ENCARGO: 26/07/2019
CONTRATADO POR HONORARIOS: NO
FUNCION PRINCIPAL: OTRA

DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA

LUGAR DONDE SE UBICA: MEXICO
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA
MUNICIPIO O DELEGACION : ENSENADA
LOCALIDAD O COLONIA: MANEADERO
CALLE: QUINTANA ROO
NUMERO EXTERIOR: 405
CODIGO POSTAL: 22790

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
01 AGO 2019
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

Antonio

NOTA 1

VERSION: DISCO FLEXIBLE

Número de comprobación: 38451864

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
CONCLUSION

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE CONCLUSION, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

TELEFONO: 6469782139

ULTIMO INGRESO MENSUAL NETO

ULTIMA REMUNERACION MENSUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PUBLICO QUE CONCLUYE: $ 9,454

SE ELIMINAN 7 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

INGRESO MENSUAL NETO DEL CONYUGE, CONCUBINA(RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

INGRESOS NETOS DEL AÑO ANTERIOR

REMUNERACION NETA TOTAL DEL DECLARANTE POR SU CARGO PUBLICO EN EL AÑO ANTERIOR: $

SE ELIMINAN 7 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

PERIODO:
DEL AL

DECLARACION ANTERIOR
TIPO DE DECLARACION: INICIAL
FECHA DE LA DECLARACION ANTERIOR: 06/03/2019

BIENES INMUEBLES
(NINGUNO)

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
01 AGO 2019
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

Antonio

VERSION: DISCO FLEXIBLE

NOTA 1

Número de comprobación: 38451864

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
CONCLUSION

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE CONCLUSION, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

VEHICULOS
(NINGUNO)

BIENES MUEBLES
(NINGUNO)

INVERSIONES
(NINGUNO)

GASTO FAMILIAR:

SE ELIMINAN 5 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

VENTAS DE BIENES INMUEBLES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y HASTA LA FECHA DE CONCLUSION DEL ENCARGO
(NINGUNO)

VENTAS DE VEHICULOS EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y HASTA LA FECHA DE CONCLUSION DEL ENCARGO
(NINGUNO)

VENTAS DE BIENES MUEBLES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y HASTA LA FECHA DE CONCLUSION DEL ENCARGO
(NINGUNO)

VENTA DE VALORES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y HASTA LA FECHA DE CONCLUSION DEL ENCARGO
(NINGUNO)

ADEUDOS
(NINGUNO)

DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA(RIO) Y DEPENDIENTES ECONOMICOS
(NINGUNO)

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
01 AGO 2019
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

VERSION: DISCO FLEXIBLE

NOTA 1

Número de comprobación: 38451864

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
CONCLUSION

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE CONCLUSION, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

(NINGUNO)

FECHA DE ENTREGA: 26/ 7/2019 **LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO**

ASIMISMO DECLARO QUE HE RECIBIDO EL TEXTO INTEGRO DEL FUNDAMENTO LEGAL QUE ME OBLIGA A LA PRESENTACION DE ESTA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, MISMO QUE HE LEIDO Y ACEPTADO CUMPLIR EN VIRTUD DE MIS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES COMO SERVIDOR PUBLICO, POR LO QUE SOLICITO SE ME TENGA POR PRESENTADA, EN LOS TERMINOS QUE EN LA MISMA SE SEÑALAN, AUTORIZANDO A ESTE DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO, LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCION Y AUDITORIA A EFECTO DE VERIFICAR LA INFORMACION CONTENIDA EN MI DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL Y LA EVOLUCION DE MI PATRIMONIO FAMILIAR, EN TERMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 403 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

VERSION: DISCO FLEXIBLE

NOTA 1

Número de comprobación: 38451864

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
CONCLUSION

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE CONCLUSION, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Así mismo, en este momento y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, 5, 29, 31 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es mi derecho manifestar que es mi voluntad SI otorgar consentimiento por escrito para proporcionar cuando así se solicite conforme al procedimiento de acceso a la información, datos contenidos en la presente declaración de situación patrimonial. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

Antonio

NOTA 1

VERSION: DISCO FLEXIBLE

Número de comprobación: 38451864

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO		
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONCLUSIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE JORGE ANTONIO VILLANUEVA VILLA		
NÚMERO DE PÁGINA	PARTE O SECCIÓN CLASIFICADA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN
PORTADA	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
1	SE CLASIFICAN 8 RENGLONES EN EL RUBRO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN CONSISTENTES EN RFC, CURP, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO, ESTADO CIVIL, PAÍS DONDE NACIÓ, LUGAR DE NACIMIENTO Y CORREO ELECTRÓNICO.	SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 8 RENGLONES EN EL RUBRO DE DOMICILIO PARTICULAR CONSISTENTES EN LUGAR DONDE SE UBICA, ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO O DELEGACIÓN, LOCALIDAD O COLONIA, CALLE, NÚMERO EXTERIOR, CÓDIGO POSTAL, TELEFONO.	SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
2	SE CLASIFICAN 7 RENGLONES EN EL RUBRO DEL ULTIMO INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE CONSISTENTES EN OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE, POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL, POR ACTIVIDAD FINANCIERA, POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS, POR ACTIVIDAD FINANCIERA, OTROS, OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE Y TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE.	SE ELIMINAN 7 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 8 RENGLONES EN EL RUBRO DE INGRESO MENSUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA	SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

	(RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, CONSISTENTES EN REMUNERACIÓN MENSUAL NETA DEL CÓNYUGE, CONCUBINA (RIO) Y/O DEPENDENDIENTES ECONÓMICOS, OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA (RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL, POR ACTIVIDAD FINANCIERA, POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS, OTROS, OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA (RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA (RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.	BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 7 RENGLONES EN EL RUBRO DE INGRESOS NETOS DEL AÑO ANTERIOR CONSISTENTES EN OTROS INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE EN EL AÑO ANTERIOR, POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL, POR ACTIVIDAD FINANCIERA, POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS, OTROS, OTROS INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE EN EL AÑO ANTERIOR Y TOTAL DE INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE EN EL AÑO ANTERIOR.	SE ELIMINAN 7 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

		BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
3	SE CLASIFICAN 5 RENGLONES EN EL RUBRO DE GASTO FAMILIAR CONSISTENTES EN GASTO FAMILIAR M.N., GASTO FAMILIAR DÓLARES, GASTO FAMILIAR (M.N.), GASTO FAMILIAR(DÓLARES) Y OTROS GASTOS. SE CLASIFICA 1 REGLÓN EN EL RUBRO DE IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINAN 5 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES. SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
4	SE CLASIFICA 1 REGLÓN EN EL RUBRO DE IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN EN EL RUBRO DE E ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER

		CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
5	SE CLASIFICA 1 REGLÓN EN EL RUBRO DE IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA QUE CLASIFICA:		
FECHA Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:	ACUERDO CT-10-02/2019, APROBADO EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2019.	